## **BANDO**

SUBASTA PÚBLICA, DEL APROVECHAMIENTO APÍCOLA EN EL MONTE Nº 26 DEL C.U.P., DENOMINADO CAÑAL, LADERA Y ENTRETÉRMINOS, DEL TÉRMINO DEL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE.

Se convoca subasta de aprovechamiento para autoconsumo de quince (15) colmenas, según el pliego de condiciones técnicas aprobado por la Comunidad de Madrid.

El precio de licitación, al alza, es de cincuenta y seis euros con veinticinco céntimos (56,25).

El plazo de ejecución será de cinco años, Año 2021: desde la fecha de firma del acta de entrega del disfrute, hasta el 31 de diciembre. Resto de años (2022-2025): de 1 de enero a 31 de diciembre de cada uno, finalizando el 31 de diciembre de 2025.

El plazo para la presentación de las ofertas será hasta el día 15 de diciembre de 2021. Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en el Registro General del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Documentación Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO APÍCOLA EN EL MONTE N° 26 DEL C.U.P., DENOMINADO CAÑAL, LADERA Y ENTRETÉRMINOS, convocado por el Ayuntamiento de Alpedrete.

Dentro de este sobre se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se subtitulará DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL LICITADOR y contendrá los siguientes documentos:

- 1) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.
- 2) Escritura de poder bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- 3) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el registro mercantil v número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

El sobre B se subtitulará OFERTA ECONÓMICA con el siguiente modelo:

Dmunicipio, CP,
DNI nº En nombre propio (o en representación de
como acredito por), enterado
de la convocatoria de la SUBASTA PÚBLICA, tomo parte en la misma
comprometiéndome a ejecutar el APROVECHAMIENTO APÍCOLA por el precio
deEuros, con arreglo al pliego de Cláusulas
Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares que acepto
ntegramente. Asimismo declaro que no estoy incurso en prohibición de contratar
me hallo al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
mpuestas por las disposiciones vigentes.







Apertura de Plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 17 de diciembre de 2021 a las 12 horas.

## Obtención de la licencia y entrega del aprovechamiento.

Una vez sea firme la adjudicación y le sea comunicada al adjudicatario, será condición indispensable que este disponga de la licencia que autoriza la ejecución del aprovechamiento.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas, aprobados por la Junta de Gobierno del 26 de noviembre de 2021, y de Condiciones Técnicas, aprobados por la Comunidad de Madrid, podrán consultarse en el Ayuntamiento y en la página web.

Sin perjuicio de esta adjudicación, y de quedar suficientes ofertantes para una nueva subasta, el Ayuntamiento solicitará nuevos emplazamientos a la Comunidad de Madrid para convocar otra subasta a la mayor brevedad y así poder atender más solicitudes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alpedrete, 30 de noviembre de 2021. **EL ALCALDE** 

Firmado digitalmente

